ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESP. EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION
ESP. GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

1553-22-INVIASCND-019

Quipile, 26 de abril de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS
TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Ing. Andrés Marcelo Villamizar
avillamizar@invias.gov.co
Supervisor Contrato
Ciudad

Ref.: CONTRATO 1553 DE 2022 - OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA OBRAS DERIVADAS DEL CONVENIO 1443-2022, MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS VEREDA SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE QUIPILE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Asunto: Prorroga No 2 Contrato de Interventoría

Respetado Ingeniero

La JAC de la vereda Santa Marta del Municipio de Quipile Cundinamarca, solicitó prórroga del convenio 1443 de 2022 y la Subdirección de Vías Regionales se encuentra adelantando dicho trámite y, toda vez, que se requiere que el contrato de obra cuente con interventoría durante su ejecución, con la presente me permito solicitar a la entidad el trámite de prórroga del contrato de interventoria hasta el 30 de junio de 2023, cabe aclarar que la presente solicitud de ampliación de plazo del contrato no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO.

Anexo: - Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13
- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1

Sin otro particular;

ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
C.C. 52.709.618 de Bogotá
Interventora

C.C - Archivo
- Ing. Gustavo Cepeda – DT Cundinamarca - gcepeda@invias.gov.co
- Ing. Juan Pablo Tello – Gestor Tecnico del Convenio - jtello@invias.gov.co